



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO 093
(Junio 26 2024)**

**POR EL CUAL SE CONCEDE GRADO DE HONOR A LA EGRESADA
MILADY XIOMARA CASTRO SUAREZ**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP,**

en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Artículo 114 del Acuerdo 009 de 26 de febrero de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 114 del Reglamento Estudiantil dispone: “El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, otorgará Grado de Honor a los estudiantes que además de cumplir con todos los requisitos para la obtención del respectivo título, hayan cursado toda su carrera en la Institución y obtenido un promedio de calificaciones no inferior a cuatro punto cinco (4.5), y además no hayan perdido, ni habilitado ninguna de las asignaturas del plan de estudios, ni hayan sido sancionados disciplinariamente por algún motivo”.

Que la egresada **MILADY XIOMARA CASTRO SUAREZ** presenta constancia de la oficina de Registro y Control Académico donde se señala que su promedio es de 4.6 CUATRO PUNTO SEIS y que no perdió ni habilitó ninguna asignatura durante sus estudios.

Que la egresada MILADY XIOMARA CASTRO SUAREZ, ha demostrado reunir los requisitos exigidos por el Artículo 114 del Reglamento Estudiantil para obtener Grado de Honor.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar GRADO DE HONOR A CONTADORA PÚBLICA a, **MILADY XIOMARA CASTRO SUAREZ**, con cédula de ciudadanía No. 1.115.422.070 expedida en TORO – Valle del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar públicamente las cualidades intelectuales y humanas de la egresada y hacer entrega del presente Acuerdo en nota de estilo en la Ceremonia Solemne de Graduación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, Valle del Cauca a los Veintiséis días (26) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General